



## AUTORIZACION

Quito, 5 de octubre del 2012

Señores

SUPERINTENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-

Yo Giancarlo Espinosa Balcázar con C.I 1712082336, en calidad de Gerente General de EXPOAUTOPARTS CIA. LTDA. RUC 1791242963001, nombre comercial THRIFTY Car Rental, Expediente 51290. Autorizo a la Lcda. Yolanda Jimena Arteaga Encalada C.I 1706540737, para que efectúe todos los tramites relacionados con la Superintendencia de Compañías y mi representada.

Por la atención a la presente le anticipo mis agradecimientos,

Atentamente,

MBA. Giancarlo Espinosa Balcázar

GERENTE GENERAL

EXPOAUTOPARTS CIA.LTDA

C.I. 1712082336



 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

05 OCT. 2012



1800 - RENTACAR  
736822

[www.thrifty.com.ec](http://www.thrifty.com.ec)

Quito:

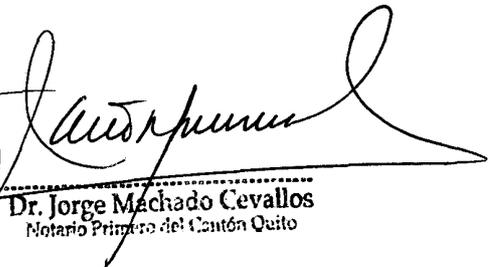
Oficina matriz: Avenida América N21-56 y Bolivia. Teléfono: 02 - 222 - 8688

Oficina Aeropuerto Aeropuerto Mariscal Sucre, Salida Internacional. Teléfono: 02 - 226 - 0522

Guayaquil:

Oficina Aeropuerto Aeropuerto José Joaquín de Olmedo, 1er piso. Teléfono: 04 - 216 - 9088

**DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA:** En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles tres de octubre del año dos mil doce; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece el señor **GIANCARLO ESPINOSA BALCAZAR**, soltero, con cédula de ciudadanía No. 171208233-6, en su calidad de Gerente de la Compañía **EXPOAUTOPARTS CIA. LTDA.**; el compareciente es ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, plenamente capaz, a quien de conocer, doy fe; advertido que fue de la obligación que tiene de decir la verdad y de las penas por perjurio, poniendo a Dios como testigo, con juramento procede a reconocer como suya propia la firma y rúbrica en la que se lee "GIANCARLO ESPINOSA" puesta en la autorización que antecede; firma que la usa en todos sus actos públicos como privados. Para constancia suscribe al pie de esta diligencia, la misma que la celebro al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial, quedando incorporada una copia de la presente acta en el Libro de Diligencias de la Notaría Primera actualmente a mi cargo. **DE LO CUAL DOY FE. HAPT. No. 5.230.-**



**Dr. Jorge Machado Cevallos**  
Notario Primero del Cantón Quito

